

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE
PROFESORES ENS. SECUNDARIA Y F.P. 2025
CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
ESPECIALIDAD DE FRANCÉS TURNO DISCAPACIDAD.

1) CUESTIONES ORGANIZATIVAS Y NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- a) Las pruebas comenzarán el día 21 de junio y tendrán lugar en el IES Alfonso X El Sabio (C/ Valdehuesa, 6. 45007 – Toledo)
- b) Los participantes deberán personarse de 9:00 a 10:00 horas en la sede de examen. Pasadas las 10:00 horas no se permitirá el acceso a ningún opositor u opositora.
- c) Todos los participantes en el proceso selectivo accederán por la entrada lateral única (verja exterior del recinto) y se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo la señalización establecida a tal fin.
- d) Solo se permitirá la entrada al recinto escolar a los opositores. Familiares y acompañantes deberán permanecer fuera.
- e) Se permitirá disponer de una botella de agua.
- f) En caso de necesitar ir al servicio se solicitará a la persona responsable de sala y, llegado el caso, se hará sin llevar consigo aparatos electrónicos ni bolsos.
- g) Las pruebas se desarrollarán íntegramente en francés.
- h) El certificado de asistencia a solicitud de los aspirantes se entregará al final de la prueba.
- i) Todos los dispositivos tecnológicos (teléfonos móviles y relojes inteligentes) deberán estar apagados y guardados. Tampoco se podrán manipular en ningún momento otros materiales, objetos personales (bolsos, carpetas...) sin supervisión del responsable del aula. En caso de incumplimiento de la norma, se procederá a la expulsión del aspirante y éste no tendrá derecho a proseguir la prueba ni a su corrección.
- j) En virtud de lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, y de acuerdo con el apartado quinto, punto 2 “la adaptación de tiempos no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar”.
- k) La Comisión de Selección, a la vista de la solicitud de adaptación y documentación presentada por los aspirantes comunicará a los afectados el tiempo adicional o adaptación que tiene en cada una de las dos partes de la prueba.

2) NORMAS BÁSICAS PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A Y B)

- a) Ninguna marca o firma debe facilitar la identificación de la opositora u opositor; dicha marca o firma es causa de exclusión del proceso.



- b) No se podrán usar bolígrafos de diferentes colores y sólo se admiten los de tinta azul o negra.
- c) No se permitirá utilizar correctores ni borrones. Si hay que realizar rectificaciones, se recogerán entre paréntesis los fragmentos no válidos y se sobrescribirá una línea. Por ejemplo: (~~c'est une erreur~~).
- d) No se permitirá el uso de abreviaturas en la redacción de la prueba.
- e) La caligrafía deberá resultar legible para los miembros del Tribunal.
- f) Todos los folios que utilice el opositor serán numerados.
- g) Se deberá hacer uso de ambas caras del folio.

3) ACTUACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS ESCRITAS (PRUEBAS A Y B)

- a) Entre las 09:00 y las 10:00 horas (exclusivamente) del día 21 de junio se procederá al acceso, acogida y ubicación de los opositores y las opositoras en las salas correspondientes. Los participantes deben identificarse a la persona responsable del aula por medio del DNI, el NIE, el Permiso de Conducir o el pasaporte en vigor, dejando visible dicho documento en todo momento.
- b) Para garantizar el anonimato del participante se usará un sistema de plicas; para ello cada participante recibirá dos sobres (uno grande y otro pequeño). En el sobre pequeño introducirá sus datos personales (nombre completo y DNI); a continuación, lo cerrará y lo pondrá en el interior del sobre grande. Al terminar la prueba A, o parte práctica, colocará los folios dentro del sobre grande y ya no podrá acceder a él. Tras completar la prueba B, o desarrollo del tema, procederá de igual modo y cerrará definitivamente el sobre grande. Los folios que se utilicen como borrador también deberán estar dentro del sobre grande.
- c) Sólo si se entrega el sobre de plicas el candidato o la candidata tendrá la consideración de presentado o presentada. En cualquier otro caso se considerará retirado/a y por tanto excluido/a del proceso.

PRUEBA A. DESARROLLO DEL PRÁCTICO

- a) El inicio del examen y distribución de la prueba está previsto a las 10:00 horas.
- b) El examen práctico se repartirá a todos los participantes y a partir de ese momento dispondrán de 120 minutos para completar los 3 ejercicios tal y como se indica en la resolución.
- c) No se podrá abandonar el aula hasta transcurridos 15 minutos desde el inicio de la prueba.
- d) Una vez terminada la parte práctica los participantes dispondrán de 15 minutos de descanso fuera del aula. Tras el periodo de descanso se procederá a la segunda prueba escrita.

PRUEBA B. DESARROLLO DE UN TEMA

- a) El sorteo de los 4 temas extraídos al azar por el tribunal de la especialidad de francés tendrá lugar en el aula 1.01 de la planta baja del IES Alfonso X El Sabio, el día 21 de junio. Dicho sorteo tiene carácter público y podrá participar en él un aspirante de cada tribunal en representación del resto. Para el turno de discapacidad se procederá a hacer un nuevo sorteo.



- b) La hora de comienzo de la parte B se determinará cuando todo esté preparado en cada aula y hayan sido comunicados a los participantes los 4 temas resultantes del sorteo.
- c) El aspirante elegirá uno de los temas cuyo enunciado completo deberá ser escrito en el folio. Los temas serán enunciados según recoge la normativa.
- d) Para su desarrollo dispondrá de un máximo de 120 minutos.
- e) No se podrá abandonar el aula hasta transcurridos 15 minutos desde el inicio de la prueba.

4) ACTUACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS ORALES

- a) Los participantes que hayan superado la primera prueba o prueba escrita del proceso selectivo serán citados para defender la prueba oral según la resolución que regula esta convocatoria.
- b) Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- c) Los participantes deben identificarse en el llamamiento por medio del DNI, el NIE, el Permiso de Conducir o el pasaporte en vigor, dejando visible dicho documento en todo momento.
- d) Dicha prueba constará de 2 partes y consistirá en la defensa oral de una programación y de una unidad didáctica.
- e) En el momento del llamamiento, el aspirante entregará al tribunal una copia de la programación didáctica y de las doce unidades didácticas en formato físico con las características que se indican en la resolución respecto a tamaño de letra, extensión, etc. Aquellas programaciones que no se ajusten a los diferentes aspectos establecidos en la convocatoria del proceso serán calificadas con 0 puntos.
- f) El opositor elegirá la unidad didáctica a exponer según el procedimiento estipulado en la resolución.
- g) El participante dispone de una hora de preparación de esta segunda prueba antes de su exposición oral. No podrá comunicarse con nadie del exterior.
- h) Para la defensa oral de la programación didáctica dispondrá de 30 minutos y para la unidad didáctica otros 30 minutos tal y como se indica en la resolución. En ningún caso se excederá este tiempo.
- i) Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá usar un guion por una sola cara de un folio proporcionado y sellado por el Tribunal. Dicho guion se entregará al tribunal al término de la exposición.
- j) El aspirante podrá aportar cualquier material (recurso físico o tecnológico) para defender las diferentes partes de su unidad didáctica (actividades, evaluación...).
- k) Los miembros del Tribunal podrán plantear cuestiones relativas a su exposición.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE
PROFESORES ENS. SECUNDARIA Y F.P. 2025

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ESPECIALIDAD DE FRANCÉS TURNO LIBRE.

1) CUESTIONES ORGANIZATIVAS Y NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- a) Las pruebas comenzarán el día 21 de junio y tendrán lugar en el IES Alfonso X El Sabio (C/ Valdehuesa, 6. 45007 – Toledo)
- b) Los participantes deberán personarse de 9:00 a 10:00 horas en la sede de examen. Pasadas las 10:00 horas no se permitirá el acceso a ningún opositor u opositora.
- c) Todos los participantes en el proceso selectivo accederán por la entrada principal única (verja exterior del recinto) y se dirigirán directamente a sus aulas asignadas siguiendo la señalización establecida a tal fin.
- d) Solo se permitirá la entrada al recinto escolar a los opositores. Familiares y acompañantes deberán permanecer fuera.
- e) Se permitirá disponer de una botella de agua.
- f) En caso de necesitar ir al servicio se solicitará a la persona responsable de sala y, llegado el caso, se hará sin llevar consigo aparatos electrónicos ni bolsos.
- g) Las pruebas se desarrollarán íntegramente en francés.
- h) El certificado de asistencia a solicitud de los aspirantes se entregará al final de la prueba.
- i) Todos los dispositivos tecnológicos (teléfonos móviles y relojes inteligentes) deberán estar apagados y guardados. Tampoco se podrán manipular en ningún momento otros materiales, objetos personales (bolsos, carpetas...) sin supervisión del responsable del aula. En caso de incumplimiento de la norma, se procederá a la expulsión del aspirante y éste no tendrá derecho a proseguir la prueba ni a su corrección.

2) NORMAS BÁSICAS PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A Y B)

- a) Ninguna marca o firma debe facilitar la identificación de la opositora u opositor; dicha marca o firma es causa de exclusión del proceso.
- b) No se podrán usar bolígrafos de diferentes colores y sólo se admiten los de tinta azul o negra.
- c) No se permitirá utilizar correctores ni borrones. Si hay que realizar rectificaciones, se recogerán entre paréntesis los fragmentos no válidos y se sobrescribirá una línea. Por ejemplo: ~~(c'est une erreur)~~.
- d) No se permitirá el uso de abreviaturas en la redacción de la prueba.
- e) La caligrafía deberá resultar legible para los miembros del Tribunal.
- f) Todos los folios que utilice el opositor serán numerados.
- g) Se deberá hacer uso de ambas caras del folio.



3) ACTUACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS ESCRITAS (PRUEBAS A Y B)

- a) Entre las 09:00 y las 10:00 horas (exclusivamente) del día 21 de junio se procederá al acceso, acogida y ubicación de los opositores y las opositoras en las salas correspondientes. Los participantes deben identificarse a la persona responsable del aula por medio del DNI, el NIE, el Permiso de Conducir o el pasaporte en vigor, dejando visible dicho documento en todo momento.
- b) Para garantizar el anonimato del participante se usará un sistema de plicas; para ello cada participante recibirá dos sobres (uno grande y otro pequeño). En el sobre pequeño introducirá sus datos personales (nombre completo y DNI); a continuación, lo cerrará y lo pondrá en el interior del sobre grande. Al terminar la prueba A, o parte práctica, colocará los folios dentro del sobre grande y ya no podrá acceder a él. Tras completar la prueba B, o desarrollo del tema, procederá de igual modo y cerrará definitivamente el sobre grande. Los folios que se utilicen como borrador también deberán estar dentro del sobre grande.
- c) Sólo si se entrega el sobre de plicas el candidato o la candidata tendrá la consideración de presentado o presentada. En cualquier otro caso se considerará retirado/a y por tanto excluido/a del proceso.

PRUEBA A. DESARROLLO DEL PRÁCTICO

- a) El inicio del examen y distribución de la prueba está previsto a las 10:00 horas.
- b) El examen práctico se repartirá a todos los participantes y a partir de ese momento dispondrán de 120 minutos para completar los 3 ejercicios tal y como se indica en la resolución.
- c) No se podrá abandonar el aula hasta transcurridos 15 minutos desde el inicio de la prueba.
- d) Una vez terminada la parte práctica los participantes dispondrán de 15 minutos de descanso fuera del aula. Tras el periodo de descanso se procederá a la segunda prueba escrita.

PRUEBA B. DESARROLLO DE UN TEMA

- a) El sorteo de los 4 temas extraídos al azar por el tribunal de la especialidad de francés tendrá lugar en el aula 1.01 de la planta baja del IES Alfonso X El Sabio, el día 21 de junio. Dicho sorteo tiene carácter público y podrá participar en él un aspirante de cada tribunal en representación del resto. Para el turno de discapacidad se procederá a hacer un nuevo sorteo.
- b) La hora de comienzo de la parte B se determinará cuando todo esté preparado en cada aula y hayan sido comunicados a los participantes los 4 temas resultantes del sorteo.
- c) El aspirante elegirá uno de los temas cuyo enunciado completo deberá ser escrito en el folio. Los temas serán enunciados según recoge la normativa.
- d) Para su desarrollo dispondrá de un máximo de 120 minutos.
- e) No se podrá abandonar el aula hasta transcurridos 15 minutos desde el inicio de la prueba.

4) ACTUACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS ORALES



- a) Los participantes que hayan superado la primera prueba o prueba escrita del proceso selectivo serán citados para defender la prueba oral según la resolución que regula esta convocatoria.
- b) Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- c) Los participantes deben identificarse en el llamamiento por medio del DNI, el NIE, el Permiso de Conducir o el pasaporte en vigor, dejando visible dicho documento en todo momento.
- d) Dicha prueba constará de 2 partes y consistirá en la defensa oral de una programación y de una unidad didáctica.
- e) En el momento del llamamiento, el aspirante entregará al tribunal una copia de la programación didáctica y de las doce unidades didácticas en formato físico con las características que se indican en la resolución respecto a tamaño de letra, extensión, etc. Aquellas programaciones que no se ajusten a los diferentes aspectos establecidos en la convocatoria del proceso serán calificadas con 0 puntos.
- f) El opositor elegirá la unidad didáctica a exponer según el procedimiento estipulado en la resolución.
- g) El participante dispone de una hora de preparación de esta segunda prueba antes de su exposición oral. No podrá comunicarse con nadie del exterior.
- h) Para la defensa oral de la programación didáctica dispondrá de 30 minutos y para la unidad didáctica otros 30 minutos tal y como se indica en la resolución. En ningún caso se excederá este tiempo.
- i) Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá usar un guion por una sola cara de un folio proporcionado y sellado por el Tribunal. Dicho guion se entregará al tribunal al término de la exposición.
- j) El aspirante podrá aportar cualquier material (recurso físico o tecnológico) para defender las diferentes partes de su unidad didáctica (actividades, evaluación...).
- k) Los miembros del Tribunal podrán plantear cuestiones relativas a su exposición.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE PROFESORES ENS. SECUNDARIA
Y F.P. 2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1ª PRUEBA. **PARTE B: DESARROLLO DE
UN TEMA.**

ESPECIALIDAD DE **FRANCÉS**. TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN
1.- ESTRUCTURA DEL TEMA	1.1. Presenta un índice estructurado y una introducción clara del tema.	0,5
	1.2. Desarrolla todas las partes del índice de manera equilibrada.	1
	1.3. Presenta una conclusión coherente y pertinente del tema.	0,5
2.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA	2.1. Demuestra un conocimiento profundo, adecuado y actualizado del tema elegido.	2,5
	2.2. Demuestra una correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos.	1
	2.3. Relaciona el tema con el currículo de ESO o Bachillerato.	0,5
	2.4. Hace uso de referencias a fuentes normativas y Bibliográficas actualizadas y relevantes.	0,5
3.- USO DE LA LENGUA Y CALIDAD EN LA REDACCIÓN	3.1. Redacta el tema con cohesión, coherencia y corrección ortográfica y morfosintáctica equivalente a un nivel C1 de expresión escrita.	2
	3.2. Facilita la comprensión de los conceptos clave a través de una redacción fluida.	1
	3.3. Muestra claridad, limpieza y orden en el escrito: hace uso de márgenes y sangrías.	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B		10 PUNTOS

Se invalidará el escrito que resulte ilegible o que posea nombres o marcas que puedan identificar al aspirante.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE PROFESORES ENS.
SECUNDARIA Y F.P. 2025
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1º PRUEBA. **PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.**
ESPECIALIDAD DE **FRANCÉS**. TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN
1.- COMPRENSIÓN LECTORA	1.1. Comprende correctamente textos escritos en francés.	0,5
	1.2. Identifica lo esencial del texto y lo reformula con un estilo claro, sin perder profundidad.	0,5
2.- CONOCIMIENTO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL	2.1. Demuestra un conocimiento adecuado sobre los aspectos lingüísticos, literarios, socioculturales, gramaticales o fonéticos planteados en los ejercicios.	3
	2.2. Es capaz de contestar correctamente a las preguntas planteadas en la prueba.	2
3.- EXPRESIÓN ESCRITA	3.1. Es capaz de responder al tema propuesto con ideas relevantes, bien desarrolladas y argumentadas	3
	3.2. Emplea una adecuada expresión escrita: ortografía, sintaxis y gramática, así como un vocabulario y nivel de lengua adecuados a las preguntas planteadas.	0,25
	3.3. Demuestra una correcta cohesión sintáctica y gramatical en su expresión escrita a la hora de redactar, explicar, mostrar ejemplos, elaborar discursos...	0,25
	3.4. Muestra fluidez en la redacción y riqueza en léxico y estructuras de lengua, no siendo su expresión repetitiva ni vaga.	0,25
4.- PRESENTACIÓN Y LEGIBILIDAD	4.1. Presenta el escrito con limpieza y claridad.	0,25
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A		10
Se invalidará el escrito que resulte ilegible o que posea nombres o marcas que puedan identificar al aspirante.		

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE PROFESORES ENS.
SECUNDARIA Y F.P. 2025

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA **UNIDAD DIDÁCTICA**.
ESPECIALIDAD DE **FRANCÉS**. TURNO LIBRE Y DISCAPACITADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN
1.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.	1.1. Justifica la unidad en relación con el marco normativo y su aplicabilidad en el contexto escolar específico.	0,5
	1.2. Formula los objetivos didácticos teniendo en cuenta el currículo del nivel educativo escogido.	1
	1.3. Secuencia de manera estructurada los saberes básicos.	1
	1.4. Presenta una secuenciación de actividades coherente con los objetivos y saberes básicos propuestos.	1
	1.5. Vincula los saberes básicos con situaciones de aprendizaje auténticas y significativas.	1
	1.6. Utiliza procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto para el proceso de aprendizaje del alumnado, como para la práctica docente.	2
	1.7. Aplica medidas de inclusión y de atención a la diversidad del alumnado.	1
	1.8. Integra propuestas del Diseño Universal para el aprendizaje.	0,5
	1.8. Aplica enfoques novedosos y creativos en la propuesta pedagógica para fomentar un aprendizaje dinámico.	0,5
2.- USO DE LA LENGUA Y CALIDAD EN LA EXPOSICIÓN ORAL	2.1. Uso adecuado de la lengua equivalente a un nivel C1, con vocabulario variado, precisión expresiva y fluidez en la comunicación.	1,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		10

La unidad didáctica se ajustará a las características que se indican en la resolución respecto a tamaño de letra, extensión, etc. Asimismo, se exige que las unidades sean de elaboración personal e individual. Aquellas que no cumplan con los aspectos establecidos en la convocatoria del proceso serán calificadas con 0 puntos.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE PROFESORES ENS.
SECUNDARIA Y F.P. 2025
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**.
ESPECIALIDAD DE **FRANCÉS**. TURNO LIBRE Y DISCAPACITADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	VALORACIÓN
1.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN	1.1. Justifica detalladamente la programación en relación con la normativa vigente y su pertinencia dentro del entorno educativo específico.	0,25
	1.2. Precisa y relaciona los objetivos de etapa en los que se enmarca su programación.	0,25
	1.3. Relaciona las competencias clave con la materia.	0,25
	1.4. Temporaliza las unidades didácticas y secuencia los saberes básicos de forma estructurada.	0,5
	1.5. Relaciona las competencias específicas, descriptores operativos, criterios de evaluación y saberes básicos de las unidades didácticas programadas.	2,5
	1.6. Explica la metodología utilizada, precisando la organización de agrupamientos, tiempos y espacios.	0,5
	1.7. Determina las medidas de inclusión y atención a la diversidad.	0,75
	1.8. Plantea actividades complementarias y extraescolares.	0,25
	1.9. Especifica los procedimientos de evaluación del alumnado, los criterios de recuperación y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	2,5
	1.10. Demuestra coherencia entre los diferentes elementos del currículo: competencias, objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación, metodologías y medidas de inclusión educativa.	1
	1.11. Hace referencias sólidas y fundamentadas en autores y normativa que respalden su programación.	0,25
2.- USO DE LA LENGUA Y CALIDAD EN LA EXPOSICIÓN ORAL.	2.1. Se expresa con claridad, fluidez y corrección lingüística en francés.	0,5
	2.2. Hace un uso preciso del idioma, con pronunciación adecuada, vocabulario variado y discurso comprensible.	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		10

La programación didáctica se ajustará a las características que se indican en la resolución respecto a tamaño de letra, extensión, etc. Asimismo, se exige que la programación sea de elaboración personal e individual. Aquellas programaciones que no cumplan con los aspectos establecidos en la convocatoria del proceso serán calificadas con 0 puntos.